



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 12847/2022.- ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de inscripción del expediente de referencia, a fs. 24, se observan 2 (dos) solicitudes de inscripción.

Que mediante la ACTU- USL: 10917/2022 el Mg. Ing. Enrique Gabriel CECCONATO renuncia a la inscripción de dicho concurso.

Que el jurado, designado por RCD-3-186/22, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Edgardo BERNARDIS.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, aconseja aprobar lo actuado por el jurado y designar al Lic. Edgardo BERNARDIS en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 02 de marzo de 2023, resuelve por unanimidad: a) aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y b) designar al Lic. Edgardo BERNARDIS en el cargo mencionado ut supra.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Edgardo BERNARDIS

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Edgardo BERNARDIS (DNI N° 29835191), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Lic. Edgardo BERNARDIS (DNI N° 29835191), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja al Lic. Edgardo BERNARDIS (DNI N° 29835191), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas